



**REGLAMENTO GALLEGO
DE COMPETICIÓN DE
OBSTACULOS ENGANCHES
2018**

PREAMBULO:

La Competición de Enganches en Galicia constará de los concursos anunciados en calendario oficial , publicado por la FHGA. Si las fechas publicadas se modificaran por fuerza mayor, se avisaría con tiempo suficiente.

ARTICULOS

1.- NORMATIVA:

-La Competición Gallega de Enganches, se regirá por la aplicación de las normas específicas de este reglamento , establecido con el fin de dar la mejor cobertura de participación tanto de Atletas , como de Caballos .

-El Reglamento General de Enganches, Reglamentos Generales Veterinarios y Disciplinario de la RFHE y el Reglamento Especial Indoor de Enganches, sus normas son de obligada aplicación , **exceptuando las normas específicas de aplicación en el Campeonato Gallego de Enganches..**

- En la Competición Gallega se establecerán las siguientes Categorías : Ponies , Limoneras , Troncos y Cuartas . Para ello deberán inscribirse al comienzo de la competición , 2 enganches de la misma categoría .

A modo de promoción del Enganche se establece una categoría que se denomina “ LIBRE ” , donde podrán competir todos aquellos Enganches que no reúnan las condiciones mínimas descritas anteriormente para todas las categorías.

El Reglamento Especial Indoor CAN1* de Enganche 2018 , una vez entre en vigor y se publique , será de aplicación obligada para todas las pruebas que se establezcan , aprobadas por la RFHE.

1.- NATURALEZA

1.1 La categoría CAN 1* de Obstáculos en la disciplina de Enganches, gozará de la particularidad de poder ser disputada en superficies cubiertas o a la intemperie si las circunstancias climatológicas lo permiten. No será condicionante alguno que este tipo de concursos sean realizados al aire libre, respetando las normas de seguridad básicas para los participantes, caballos y público.

1.2 El Delegado Técnico será la persona autorizada por la RFHE para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, estando capacitado para cancelar o suspender cualquier evento si se incumplen las normas de seguridad básicas.

1.3 Todos los requerimientos de seguridad deberán ser subsanados por el C.O. a petición del Delegado Técnico.

1.4 Los Atletas se encuentran sometidos a todas las particularidades del Reglamento General de Enganches que no se encuentre referido en este Anexo y siempre que no contravenga las normas generales.

2.- GENERALIDADES

2.1 Este Reglamento debe ser interpretado junto con el Reglamento de Enganches, Reglamento General, Disciplinario y Veterinario de la RFHE.

En todas las circunstancias imprevistas o excepcionales, es responsabilidad del Jurado tomar una decisión con espíritu deportivo, teniendo en cuenta si se ha obtenido alguna ventaja y el bienestar del caballo, adaptándose al máximo a las intenciones de los reglamentos mencionados.

Este Anexo del reglamento entrará en vigor en 2018.

2.2 El Concurso consiste en pasar a través de unas puertas numeradas en su orden y sentido correcto, dejando el número y/o letra rojo a la derecha y el número y/o letra blanco a la izquierda.

2.3 Las categorías que podrán competir en los CAN 1* Indoor serán los referidos en el Artículo 912.1 del Reglamento de Enganches de la RFHE.

- Las limoneras y troncos de Ponis podrán participar conjuntamente.

- En cada concurso podrán competir un máximo de 25 participantes. Se podrá admitir excepciones si lo autoriza el Delegado Técnico.

2.4 Normalmente se realizarán a dos mangas. Si el número de participantes fuera elevado,

el CO conjuntamente con el Delegado Técnico podrá autorizar a correr a una sola manga. De igual forma el Delegado Técnico podrá indicar que en la segunda manga, solo participen un porcentaje, previamente indicado, de los Atletas que tomaron parte en la primera manga.

Es posible que haya una tercera manga o Winning Round, que tendrá que ser anunciada antes del comienzo de la primera manga.

3.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR

3.1 Las inscripciones se realizarán en las Federaciones Autonómicas o C.O. y serán por orden cronológico dentro de los parámetros marcados en cuanto al número de competidores permitidos en el Avance de programa.

3.2 Un Atleta podrá participar dos (2) veces en cada modalidad o en diferentes modalidades, pero no utilizar él o los mismos caballos. * **Normas específicas en el Campeonato Gallego de Enganches.**

3.3 Son los Atletas los que clasifican en los distintos concursos, no la combinación Atleta y caballos.

3.4 Los Atletas para participar tendrán que cumplir con la reglamentación de galopes de la RFHE y el Artículo 913 del Reglamento de Enganches.

3.5 Los Atletas no podrán participar como groom.

3.6 Los Grooms podrán participar como Grooms con más de un Atleta.

3.7 La edad de los caballos será la misma contemplada en el Artículo 929 del R. Enganches de la RFHE para los CAN 1* Indoor.

3.8 Los carruajes permitidos están indicados en el Artículo 936 y 937 del R. Enganches de la RFHE.

4.- LA COMPETICIÓN

4.1 Las pruebas de Obstáculos de Enganches, se llevarán a cabo con arreglo a la siguiente normativa:

- Podrán emplearse un máximo de 16 obstáculos (incluido tipo conos y maratón), * **Normas específicas en el Campeonato Gallego de Enganches.**

dependiendo de la superficie total de la pista (Artículo 961). Están permitidos también obstáculos múltiples de la prueba de Conos.

- Un máximo de 2 obstáculos tipo maratón.

- Un puente (opcional), que no será menor a 6 metros de longitud y 20 cm de alto.

- La entrada del puente deberá ser abierta en forma de mangada, suficientemente segura para que guíe los caballos hacia su interior.

- El puente solo podrá ser cruzado en una línea recta, sin cambios de dirección o balizas aplicables.

4.2 Los obstáculos tipo maratón no podrán tener más de cinco (5) puertas.

4.3 El Puente podrá ser utilizado lateralmente como parte de dos obstáculos tipo maratón.

4.3.1 Una pareja de conos debe ser parte del puente. La medida de separación será la misma del recorrido general.

4.3.2 Puede existir un puente doble, como por ejemplo cruzarlo por cuatro partes.

4.4 Ambas mangas, se contabilizarán por tiempo, convirtiendo las penalidades en segundos.

4.4.1 La primera manga puntuará un 50 %, que será sumado a los obtenidos en la segunda manga.

4.4.2 Las dos mangas se sumarán y el competidor que obtenga menos segundos de penalidad será el ganador del concurso. Si hubiera una tercera manga o “Winning Round”, se le sumará a ésta, el resultado de las dos primeras mangas.

4.4.3 El Atleta eliminado en la primera manga, pasará a la siguiente con un 25 % más de penalidad que el clasificado en último lugar. El Atleta eliminado en la segunda manga no podrá ir a la Wining Round.

4.4 Ambas mangas, se contabilizarán por tiempo, convirtiendo las penalidades en segundos.

4.4.1 La primera manga puntuará un 50 %, que será sumado a los obtenidos en la segunda manga.

4.4.2 Las dos mangas se sumarán y el competidor que obtenga menos segundos de penalidad será el ganador del concurso. Si hubiera una tercera manga o “Winning Round”, se le sumará a ésta, el resultado de las dos primeras mangas.

4.5 El sorteo se hará en presencia de los competidores o por ordenador.

4.6 Preferiblemente el recorrido es igual para todas las mangas. Si el recorrido fuera diferente al de la primera manga, los competidores tendrán al menos 15 minutos para inspeccionar el recorrido.

4.7 El equipamiento de maratón es el mismo que contempla el Reglamento de Enganches de la RFHE.

4.8 La publicidad será ordenada como dice el Artículo 941 del Reglamento de Enganches de la RFHE.

4.9 Un carruaje llevará los Grooms que contempla el Reglamento de Enganches de la RFHE.

4.10 Cada cochero puede inscribir, de acuerdo con las edades de los caballos marcado por el Reglamento de Enganches de la RFHE, los siguientes caballos:

o Cuartas: 5 caballos

o Troncos: 3 caballos

o Limoneras: 1 caballo * **Normas específicas en el Campeonato Gallego de Enganches.**

4.10.1 Dos cocheros de cuartas pueden matricular un conjunto pactado de 9 caballos y compartir el caballo reserva por problemas veterinarios justificados bajo la supervisión del Delegado Técnico.

4.10.2 Dos cocheros de troncos pueden matricular un conjunto pactado de 5 caballos y compartir el caballo reserva por problemas veterinarios justificados bajo la supervisión del Delegado Técnico.

4.10.3 Dos cocheros de limoneras pueden matricular un conjunto pactado de 3 caballos y compartir el caballo reserva por problemas veterinarios justificados bajo la supervisión del Delegado Técnico.

4.10.4 Cada caballo solo puede participar una sola vez.

4.10.5 Sólo los caballos que estén inscritos en las nominativas podrán competir en el concurso. El caballo reserva no puede ser cambiado una vez se encuentre en los boxes del concurso.

4.11 Si dos competidores empatan se tomará en cuenta el resultado en la última manga para desempatar.

5.- INSPECCIÓN VETERINARIA

5.1 Se realizará por el Presidente del Jurado y el Veterinario del concurso, conforme al Reglamento de Enganches de la RFHE tipificado para la prueba de Conos o Manejabilidad, excepto en la Final de la Copa que se hará conforme al Reglamento de Enganches Art. 935.2

5.2 El horario de la “Inspección Veterinaria”, debe de ir en relación a la hora de salida del primer participante y previo al comienzo de la competición. Debe de ser en un lugar seguro y una superficie adecuada.

5.3 A ser posible los competidores no debieran llegar tarde a las instalaciones, para permitir periodos de descanso continuado a los caballos.

5.4 La “Reunión“ de los Oficiales del Concurso, el Comité Organizador y los Atletas, será después de la Inspección de los caballos.

6.-LOS OFICIALES

6.1 Los Oficiales del concurso serán los siguientes: □ Presidente del Jurado □ Vocales □ Diseñador de Recorrido □ Delegado Técnico

6.2 Un segundo Juez es aconsejable en la mesa del Jurado. Habrá un juez más en la pista, pie a tierra.

6.3 El Diseñador de Recorrido puede también actuar como Juez a Tierra.

6.4 El Delegado Técnico puede también actuar como Juez cuando la circunstancia lo aconseje.

6.5 Un segundo “Juez a Tierra” debe estar en la pista durante el recorrido de los participantes. Estos oficiales o jueces, deben de estar en permanente contacto con los Jueces de la Presidencia a través de micrófonos inalámbricos y auriculares. No está permitido en la pista cualquier otra persona durante la competición. Un juez debe estar en el puente y el segundo en un lateral de la pista o fuera de ella. Los Jueces a tierra irán provistos de banderas rojas preferentemente.

7.-NORMAS DE LA COMPETICIÓN

7.1 Después de sonar la campana el competidor tiene 45 segundos para iniciar su recorrido. Si no empieza, el cronómetro comienza a correr.

7.2 El competidor irá de un obstáculo a otro debiendo pasar en orden correlativos las puertas que se encuentren entre los obstáculos.

7.3 En los obstáculos tipo maratón, las puertas compuestas por una letra roja y otra blanca deben ser negociadas en la secuencia y sentido correcto. Si el participante no corrige el error significa eliminación. No hay puerta de entrada o salida al obstáculo.

7.4 Todas las bolas, balizas o elementos derivables, permanecerán en el suelo hasta que el competidor haya terminado su recorrido, a menos que el Presidente del Jurado haya tocado la campana por que algún elemento de un obstáculo, simple, múltiple o tipo maratón, o que la entrada o salida del puente se encuentre bloqueada. En esta última situación los conos deberán ser reconstruidos sin toque de campana.

7.5 Si durante el recorrido, una bola de un obstáculo ha sido derribada, incurre en 5 segundos de penalidad, y será penalizado con 5 segundos más si derriba algún elemento de forma posteriori de este mismo obstáculo, aun habiendo sido el obstáculo o la puerta negociada con anterioridad.

7.6 Si un competidor derriba una bola de un obstáculo simple o desplaza significativamente un elemento de un obstáculo de maratón antes de ser negociado, de manera que no pueda ser abordado, el Presidente del Jurado hará sonar la campana cuando se aproxime al obstáculo que derribo en su momento y vaya a ser negociado El reloj parará en el momento más conveniente para el competidor, y el obstáculo será reconstruido. En este caso se añaden 5 segundos de penalidad por derribo de bola-baliza o elemento y otros 10 segundos por reconstrucción del obstáculo, sin corrección de tiempo.

7.7 Desplazar significativamente un obstáculo es entendido como que un elemento de un obstáculo es desplazado o movido de forma que el participante no podrá cruzar el obstáculo o puerta compuesta por letras, al encontrarse de diferente forma a como fue diseñado originalmente. En este caso el Presidente del Jurado deberá hacer sonar la campana. Si el desplazamiento no es evidente, el Presidente del Jurado no hará sonar la campana, de manera que el competidor continúe su recorrido.

7.8 Cuando un obstáculo de maratón es claramente afectado y se entiende que el competidor no puede continuar su recorrido, el Presidente del Jurado hará sonar la campana y parará el cronómetro inmediatamente. Después de que el obstáculo sea reconstruido, el Presidente del Jurado hará sonar la campana de nuevo, cuando el atleta cruce de nuevo la primera puerta obligatoria. El competidor deberá comenzar de nuevo por la primera puerta obligatoria (A) después de ser reparado el obstáculo. Por cada elemento derribado obtendrá 5 segundos de penalidad y por cada reconstrucción se añadirán 10 segundos más.

7.9 Cuando se esté realizando un obstáculo tipo maratón, cada puerta queda libre una vez ha sido pasada en la secuencia correcta, pero si tira alguna baliza le será contabilizada.

7.10 Si un competidor corrige un error de recorrido, deberá empezar de nuevo en la puerta que tuvo el error. Por ejemplo: si va de A a C y se da cuenta del error, debe de hacer B y C de nuevo. El tiempo no para ni suena la campana.

7.11 Cuando un competidor ha completado un obstáculo del tipo maratón con o sin derribo de una o mas bolas, balizas o elementos derivable (excluyendo las letras), y después más tarde en el recorrido, por cualquier razón derriba algún elemento, baliza o bolas de este mismo obstáculo ya realizado, incurrirá en 5 segundos de penalidad por cada elemento derribado, es decir son acumulativos.

7.12 Un obstáculo de conos debe de ser cruzado al menos por una rueda del carruaje. Si una o dos bolas son derribadas la penalidad será de 5 segundos por bola. No es necesario que los caballos crucen a través de los conos.

7.13 Si las riendas, los cejaderos o los tiros se soltasen o se rompieran, si el carruaje fuera seriamente dañado, si un caballo embarca una extremidad en la lanza o balancín, el Presidente del Jurado tocará la campana y un groom deberá desmontar del carruaje y reparar o solventar el problema. El competidor será penalizado con 10 segundos por cada groom pie a tierra. El cronometro será parado.

7.14 Si el puente debe ser cruzado por ambos lados, de manera que el nº 4 en el lado derecho y el nº 12 en el lado izquierdo, la salida NO ESTÁ NEUTRALIZADA. Esto implica penalidad en ambos lados. Si la bola del cono es desplazada o derribada cuando el carruaje sale del puente, el obstáculo deberá ser reconstruido, sin que suene la campana.

7.15 En caso de crueldad manifiesta, el Presidente del Jurado tiene la potestad de tocar la campana y eliminar al participante del concurso.

7.16 Se entiende por desobediencia: - Cuando un competidor intenta cruzar a través de un obstáculo y los caballos lo evitan en el último momento o rehúsan, aunque no derribe el obstáculo. - Cuando los caballos escapan o cuando en opinión del Presidente del Jurado el competidor pierde el control del equipo enganchado.

7.17 El participante en el recorrido debe de parar al oír la campana. Si no parase después de repetidos toques de campana, el participante será eliminado. La organización debe de disponer de una campana lo suficientemente sonora, de forma que se escuche incluso con música alta.

7.18 Los Grooms deben cruzar la línea de llegada montados en el carruaje, de lo contrario significa eliminación.

7.19 Cuando hay un excesivo uso del látigo por parte del participante, el Presidente del Jurado debe de llamar la atención al cochero públicamente.

7.20 La medida entre conos será entre 150 y 170 cm para limoneras y troncos; y entre 180 y 200 cm para cuartas. La anchura puede ser ajustada después de la primera manga.

7.21 Los Oficiales del concurso se reunirán después de la primera manga para discutir sobre la competición y realizar cambios que fueran necesarios.

7.22 Todos los Atletas y Grooms deben de llevar casco ecuestre de seguridad correctamente abrochado mientras se encuentren en la pista de competición y entrenamiento

7.23 Es obligatorio el uso del chaleco protector.

7.24 El Atleta y Grooms pueden hablar durante el recorrido sin penalidad alguna.

7.25 El concurso se realizará con carruaje de maratón y su medida de huella exterior será como mínimo de 125 cms.

7.26 Una grabación en video oficial del recorrido podrá ser utilizada por el Presidente del Jurado para decidir una acción dudosa

8.-DETALLES ORGANIZATIVOS

8.1 Existe un código de vestimenta.

Son requeridos:

- Pantalones largos.
- Chaleco o sudadera con cuello.
- Casco y protector de espalda
- Camisa de mangas y cuellos

NORMAS ESPECIFICAS PARA EL CAMPEONATO GALLEGO DE OBSTACULOS DE ENGANCHES

1.-GROOMS

-Se permite que un groom pueda ayudar a más de un Atleta.

-Se permite que el /los Grooms vayan de pie.

-Se permite que un Atleta actúe como Groom, siempre y cuando por causas justificadas y con la autorización del Presidente del Jurado. * Normas específicas en el Campeonato Gallego de Enganches.

El Groom debe de estar en posesión de la tarjeta federativa de Competidor .

2.-COCHES

Se permite competir coches que posean ruedas neumáticas en la modalidad de Troncos.

3.- PRUEBAS

El Campeonato Gallego de Obstáculos de Enganches , constará de las pruebas puntuables , publicadas en la Web de la FHGA , más una Final .Para optar a la final deben de realizarse un mínimo de 4 pruebas y la clasificación final será la suma de los mejores puntos de 4 pruebas , más la final ,**las que decidirán los tres primeros puestos y la proclamación del Campeon Gallego de cada Categoría .**

LOS TRES CLASIFICADOS DE CADA CATEGORIA TENDRAN DERECHO A REPRESENTAR A LA FHGA , EN LA COPA DE ESPAÑA DE OBSTACULOS DE ENGANCHE CAN 1*

Las pruebas de la categoría LIBRE, siempre se realizaran después de la pruebas puntuables. No puntuarán para la clasificación final aquellos Atletas que hayan participado en las puntuables del Campeonato Gallego.

Los Atletas que hayan competido en todas las pruebas realizadas en el Campeonato Gallego de Enganches , tendrán en reconocimiento especial de la FHGA .

4.-PUNTUACIÓN :

La puntuación en cada concurso será:

1º clasificado: 10 puntos

2º clasificado: 8 puntos

3º clasificado: 7 puntos

4º clasificado: 6 puntos

5º clasificado: 5 puntos

6º clasificado: 4 puntos

Y siguientes : 3 puntos

5.- PARTICIPACIÓN

1.- Es obligatorio el cumplimiento del Avance de programa.

2.- Un Atleta podrá participar en cada prueba y modalidad con distintos caballos y puntuará solamente con el caballo que utilice en la primera salida a pista de cada prueba.

3.-Son los Atletas los que clasifican en las pruebas del Campeonato Gallego de Enganches, no la combinación de Atleta y caballo.

4.-Para que se puntúe en la clasificación general, deberán tomar parte en la competición al menos dos enganches de una modalidad , en cada una de las pruebas.
En caso de no reunir el mínimo se podrá participar, pero no se establecerá clasificación oficial o bien optará por competir en la categoría **LIBRE**

6.- INSCRIPCIONES.

Cada concurso de una competición , tendrá un coste máximo de 20 euros, por enganche y por categoría .Se debe de abonar dicha inscripción al C.O. , en la recepción de los caballos.

7.- DETALLES DE LA PRESENTACION.

Existe un código de vestimenta:

Son requeridos para el Atleta (cochero) y Groom :

Pantalones Largos, Camisa de mangas larga o corta con cuello. Esta presentación si no la cumplen los Atletas y Ayudantes tendrá una penalización en el tiempo realizado de 10 segundos, en cada manga.

Casco y protector de espalda y guantes , obligatorio.

7.- PROMOCIÓN.

La Federación Hípica Gallega en colaboración con las Asociaciones promotoras del PRG (ASOCIACIÓN PURA RAZA CABALO GALEGO o PURAGA), establecerá un premio especial dirigido al competidor que participe un mínimo de tres pruebas, durante la temporada con caballos de Pura Raza Gallega .

8.- P R O L O G O .

Desde la Federación Hípica Gallega, queremos invitar a la participación de todos los aficionados a la disciplina del enganche, que tengan en cuenta el buen hacer y la deportividad necesaria para la práctica del deporte que nos une.

ANEXOS :

Antes del comienzo de la competición y si se estima conveniente , se podrá añadir
Cualquier anexo a la normativa gallega.

Vocalía de Enganche de la FHGA.

CUADRO DE PENALIZACIONES

Derribo de una bola o baliza en obstáculo simple	5 segundos
Derribo de baliza o parte de un obstáculo de maratón	5 segundos
Derribo de una parte del obstáculo, ya pasado	5 segundos
Derribo de un obstáculo, sin pasar	5 segundos
Reconstrucción de un obstáculo (crono para) y reinicia cuando se aproxime al obstáculo derribado. Art 9.6	10 segundos
Groom/s a tierra , primera o segunda vez (crono no para)	5 sg- p/ incidente
Cocheo pie a tierra, cada vez	20 segundos
Groom usa las riendas o freno	20 segundos
Error de recorrido en obstáculo tipo maratón corregido	20 segundos
Error en obstáculo simple, por cada obstáculo	20 segundos
Error en obstáculo tipo maratón no corregido ,Error de puerta (secuencia o dirección) pasando el carruaje completo, con derribo, el reloj para y reconstrucción	35 segundos
Ayudante maneja riendas, freno o fusta	20 segundos
Pasar una puerta con el groom pie a tierra	10 segundos
Pasar una puerta antes del inicio de la prueba	30 segundos
Tomar la salida antes del toque de campana	10 segundos
Presentación incorrecta	10 segundos

CUADRO DE ELIMINACIONES

No cruzar banderas de salida o llegada	Eliminación
Ayuda exterior física (salvo accidente)	Eliminación
No detenerse al segundo toque de campana	Eliminación
Groom/s o cocheo por tercera vez a tierra	Eliminación
Error de recorrido no corregido en obstáculo tipo maratón eliminación	Eliminación
Uso abusivo del látigo por el cocheo	Eliminación
Uso del látigo por el groom	Eliminación
Vuelco del Carruaje	Eliminación
Tercera desobediencia	Eliminación
Acto claro de crueldad	Eliminación
Incumplimiento Avance de programa (Salvo motivo excepcional justificado)	Eliminación

Vocalía de Enganche de la FHGA.